



## PROCESO DE MATRÍCULA 2023 SEGUNDO LLAMADO PROGRAMA PACE

CONVOCADOS A MATRICULARSE EL SÁBADO 21 DE ENERO DE 2023, DE 00:01 A 14:00 HORAS

CÉDULA	DV	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	NOMBRES	CODIGO	CARRERA	SEDE
21432408	3	TRIGO	ORREGO	JESSIE ANDREA	13007	Medicina Veterinaria	Chillán
21782368	4	GÓMEZ	PÉREZ	TRINIDAD ANTONIA	13011	Medicina Veterinaria	Concepción
21772916	5	PINTO	VALLE	DIEGO ANTONIO	13019	Ingeniería Comercial	Concepción
21872179	6	FERREIRA	MILLAHUAL	JUAQUIN ISAIAS	13019	Ingeniería Comercial	Concepción
21488442	9	GARCÍA	AVELLO	KARINA GRISELLE	13072	Ingeniería Civil Industrial	Concepción
21780476	0	GONZÁLEZ	POLMA	PAZ ABIGAIL	13080	Arquitectura	Concepción
21726611	4	BARRÍA	ARAUS	MOIRA CAROLINA	13082	Fonoaudiología	Concepción

### **FECHA Y MODALIDAD DE MATRICULA:**

Los convocados en este segundo período deberán ratificar su matrícula según los procedimientos que estarán disponibles en [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision). **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

**Portal de matrícula:** [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision)

**Plazo de matrícula:** Desde las 00.01 horas hasta las 14.00 horas del sábado 21 de enero de 2023.

### **PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA**

Para matricularse, los convocados (seleccionados) deberán cumplir con los siguientes pasos:

- Paso 1.- Ingresar al sitio de matrícula, [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision), con la misma clave del DEMRE;
- Paso 2.- Verificar y completar sus datos personales;
- Paso 3.- Ratificar la carrera en que fue seleccionado o seleccionada;
- Paso 4.- Descargar, tomar conocimiento y aceptar la normativa universitaria.
- Paso 5.- Elegir forma de pago de la Cuota Básica de Matrícula.
- Paso 6.- Pagar la Cuota Básica. Quienes tengan Gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación quedarán liberados/as de este pago; y
- Paso 7.- Obtener comprobante de matrícula.

Los estudiantes que tengan Gratuidad pendiente deberán cancelar la Cuota Básica de Matrícula y luego acreditar su situación socioeconómica. Si posteriormente el Ministerio aprueba la asignación de Gratuidad, el interesado(a) podrá solicitar la devolución del pago de Matrícula.

**Advertencias sobre la Renuncia a Carrera Anterior.-** Quienes se hayan matriculado en una carrera y posteriormente lo hagan en otra, deberán Renunciar a la carrera anterior para hacer efectiva su nueva matrícula. Si no lo hacen permanecerán matriculados en dos o más carreras y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.



### CÓMO INFORMAR UNA RENUNCIA

- a) **Renuncia para efectuar nueva matrícula en UdeC.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para formalizar su nueva matrícula deben registrar la aceptación del cambio de carrera en el Portal [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision). Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.
- b) **Renuncia para matricularse en otra institución.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el Portal [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision). Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, entorpecer la entrega de beneficios estatales asignados (gratuidad, beca o crédito).

### CÓMO HACER USO DEL DERECHO DE RETRACTO

Quienes no tengan el beneficio de Gratuidad y se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, tienen derecho a solicitar la devolución del monto cancelado por Cuota Básica conforme a la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Para ello deben realizar el siguiente procedimiento:

- 1° Registrar su renuncia en el Portal [www.udec.cl/admision](http://www.udec.cl/admision) (ver letra b) del punto anterior); y
- 2° Enviar un certificado o el comprobante de que se ha matriculado en primer año en otra institución de educación superior al e-mail [retracto@udec.cl](mailto:retracto@udec.cl), indicando nombre completo, número de RUT, carrera a la que renunció, un teléfono de contacto y las coordenadas de cuenta bancaria del(la) solicitante para transferencia (banco, tipo de cuenta y número de cuenta).

**Plazo para retractarse:** Hasta las 24 horas del viernes 27 de enero de 2023. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución de la Cuota Básica.

### BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postulan a los beneficios del Ministerio de Educación y que deban cumplir con el proceso de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, deberán remitir a la Universidad la documentación que respalde su situación familiar y económica declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, Fuas.

La identificación de la documentación que se deberá enviar se encuentra en el sitio del Ministerio de Educación, en el portal [beneficiosestudiantiles.cl](http://beneficiosestudiantiles.cl) (pinchar la siguiente secuencia de enlaces: Para Postular / Guía Paso a Paso: Inscripción / Matrícula y Evaluación Socioeconómica).

La documentación se debe enviar en formato pdf, en los plazos que determine el MINEDUC a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE) de la Universidad de Concepción al correo [acreditacion2023@udec.cl](mailto:acreditacion2023@udec.cl), indicando su nombre completo, número de RUT, número de teléfono de contacto y correo electrónico.

### POSTULACIÓN A BECAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el miércoles 18 de enero de 2023 hasta el viernes 27 de enero de 2023, enviando el formulario y documentación respectiva al correo [bienestar@udec.cl](mailto:bienestar@udec.cl), según se indica en la descripción de cada beca.